RESOLUCIč N 689E/2017, de 27 de octubre, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenaci· n del Territorio, por la que se autoriza un gasto de 38.720 ú para subvencionar la elaboraci· n del Plan General Municipal de Monreal

OBJETO:	Propuesta Resoluci· n
REFERENCIA:	**C· digo Expediente: 0011-S011-2017-000000**
UNIDAD GESTORA:	Direcci· n General de Medio Ambiente y Ordenaci· n del Territorio Secci· n de Planeamiento Urban²stico Municipal Tel®fono: 848 427553 Correo electr· nico: aurbanis@navarra.es

Solicitud:	Subvenciones a Ayuntamientos para la elaboraci· n del PGM
Solicitante:	**AYUNTAMIENTO DE MONREAL**
NIF:	P3117200J

El Decreto Foral 145/2002, de 2 de julio, regula la cooperaci· n interadministrativa en la elaboraci· n y aplicaci· n de planeamiento urban²stico.

De conformidad con lo establecido en el art²culo 3 del citado Decreto Foral para acceder al procedimiento de cooperaci· n y a las ayudas correspondientes en la elaboraci· n del planeamiento urban²stico (art.2) es requisito necesario la previa suscripci· n de un convenio de colaboraci· n en el que se establezcan las bases del planeamiento a desarrollar.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 3 de mayo de 2017 se aprob· el texto del Convenio de colaboraci· n a suscribir entre el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local y el Ayuntamiento de Monreal para la elaboraci· n del Plan General Municipal de Monreal, y se autoriz· a la Directora General de Medio Ambiente y Ordenaci· n del Territorio a adquirir un compromiso de gasto plurianual de 48.000 euros.

El Ayuntamiento de Monreal y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local suscribieron el 19 de junio de 2017 un Convenio de Colaboraci· n en el que se establecen las bases para la elaboraci· n del Plan General Municipal de Monreal. Asimismo se establece que el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local subvencionar§ el 80% del presupuesto convenido.

Con fecha 22 de marzo de 2017 el Ayuntamiento de Monreal ha suscrito contrato para la redacci· n de Plan General Municipal, correspondi®ndole una subvenci· n de 38.720 euros.

Seg¼n el desarrollo de los trabajos el abono de la subvenci· n se realizar§ de la siguiente forma:

A¶o 2017: 7.744 euros, el 20% a la firma del contrato de asistencia para la redacci· n del Plan.

A¶o 2019: 23.232 euros, el 60% del presupuesto convenido tras la aprobaci· n inicial del Plan.

A¶o 2021: 7.744 euros, el 20% tras la aprobaci· n provisional del Plan

Visto el informe emitido por la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, con la conformidad de la Intervenci· n Delegada del Departamento de Hacienda y Pol²tica Financiera a la aplicaci· n presupuestaria.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el art²culo 22 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administraci· n de la Comunidad Foral de Navarra y el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se establece la estructura org§nica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administraci· n Local,

RESUELVO:

1Ü Aprobar un gasto plurianual de 38.720 euros para subvencionar la elaboraci· n del Plan General Municipal de Monreal. El gasto se realizar§ con arreglo a la siguiente imputaci· n presupuestaria (reserva nÜ 070000592):

- A¶o 2017: 7.744 euros con cargo a la partida presupuestaria 740005 74500 7609 261702, "Cooperaci· n interadministrativa", de los presupuestos de 2017.
- A¶o 2019: 23.232 euros con cargo a la partida presupuestaria 740005 74500 7609 261702, "Cooperaci· n interadministrativa", o similar que a tal efecto se habilite en el presupuesto de gastos de 2019.
- A¶o 2021: 7.744 euros con cargo a la partida presupuestaria 740005 74500 7609 261702, "Cooperaci· n interadministrativa", o similar que a tal efecto se habilite en el presupuesto de gastos de 2021.

2Ü Trasladar la presente Resoluci· n al Servicio de Territorio y Paisaje, a la Secci· n de Gesti· n Presupuestaria y a la Intervenci· n Delegada de Hacienda y Pol²tica Financiera en este Departamento, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 27 de octubre de 2017.

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIč N DEL TERRITORIO
Eva Garc²a Balaguer